

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 43910 VALENCIA

D./Dña. Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 537/2017 habiéndose dictado en fecha 16 de junio de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de EIduval SAU con CIF. A46202834, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Carrau Corporación Jurídica y Financiera, SLP, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D.<sup>a</sup>/ Lucia Carrau Minguez con D.N.I./N.I.F. número 26745853-G en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en Calle Doctor Romagosa, 1-3.<sup>a</sup>, 46002 Valencia, teléfono: 963162870 y correo electrónico [lcarrau@carraucorporacion.com](mailto:lcarrau@carraucorporacion.com), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 4 de julio de 2017.- El/La Letrado/a Admon Justicia.

ID: A170054656-1